



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2022-07192172-
referenciado: Nomenclador de Kinesiología, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores del Nomenclador de Kinesiología bajo la modalidad Convenio y la incorporación de la práctica FISIOKINESIOTERAPIA EN SEDE (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica) cód. 03-250101-01 al mismo.

Que tras el análisis del Nomenclador y el comportamiento de la población objeto, surge que debido a que se mantiene el ritmo inflacionario decreciente pero aún vigente y considerando el último incremento realizado en Febrero/2025, resulta de necesidad solicitar autorización para la actualización de los valores del Nomenclador en cuestión a partir del mes de Junio/2025, esta actualización tendría un impacto homogéneo en los componentes del valor de las prestaciones (coseguro y carga OSEP), con el fin de mantener equilibrada la relación entre los módulos y prácticas (prestación-arancel) y garantizar la cobertura para los afiliados.

Que teniendo en cuenta lo expuesto se sugiere un ajuste a partir del mes de Junio de 2025 en el valor a cargo OSEP y coseguro en forma acumulativa, en un 12% para la práctica FISIOKINESIOTERAPIA EN SEDE (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica) cód. 03-250101-01 y de un 7% para el resto de las prácticas y módulos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y otorga el Visto Bueno.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por aprobado a partir del 1° de Junio de 2025, la actualización en un 7%, del valor de las prestaciones del Nomenclador Único de Kinesiología, según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Tener por autorizada a partir del 1° de Junio de 2025 la incorporación de la práctica FISIOKINESIOTERAPIA EN SEDE (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica) Cód. 03-250101-01 al Nomenclador Único de Kinesiología, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 3º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre la realización de los actos útiles necesarios conforme lo dispuesto en el Art.1º de la presente norma legal.

ARTICULO 4º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 26 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 31-07-2025.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10501-00	01-250101-00	Fisiokinesioterapia (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ 2.080	\$ 3.380	\$ 5.460
000000-00	03-250101-01	FISIOKINESIOTERAPIA EN SEDE (incluye magnetoterapia y/o gimnasia terapéutica)	\$ -	\$ 3.810	\$ 3.810

DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10509-00	03-250191-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase II o activa	\$ -	\$ 10.640	\$ 10.640
10509-01	03-250192-00	Rehabilitación Cardiopulmonar en fase III o mantenimiento	\$ -	\$ 6.780	\$ 6.780

DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10503-00	03-250116-00	R.P.G (Reeducación Postural Global)	\$ 2.860	\$ 4.320	\$ 7.180

DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10502-00	03-331924-00	Hidroterapia (por sesión)	\$ 2.550	\$ 3.610	\$ 6.160



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10507-00	03-251026-00	Rehabilitación kinésica veno-linfática	\$ 3.380	\$ 4.270	\$ 7.650
DESCRIPCIÓN					
Módulo	Práctica	Descripción	Co-pago	Carga OSEP	Valor Total
10508-00	03-250188-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional intensiva (mensual)	\$ 17.520	\$ 81.710	\$ 99.230
10508-01	03-250189-00	Rehabilitación kinésica dermatofuncional de seguimiento (por sesión)	\$ 3.500	\$ 5.310	\$ 8.810
10508-02	03-250190-00	Interconsulta Hospitalaria/Domiciliaria de Kinesiología Dermatofuncional	\$ -	\$ 29.850	\$ 29.850



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.7192172-22, Actualización Nomenclador Kinesiología

Datos Generales

Nº de Expte: 652168-EE-2018	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------